



BASES PRIMER CONCURSO SPOT PUBLICITARIO PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS

La Municipalidad de Lautaro, a través del programa de Seguridad Ciudadana, junto al programa Senda Previene de Lautaro, invita al Primer Concurso de Spot Publicitario sobre “Prevención del consumo de drogas 2020”.

PRIMERO: OBJETIVO GENERAL

Potenciar un espacio de sana convivencia y competencia, promoviendo la participación en la creación de conciencia, ideas y reflexión para la prevención del consumo de drogas a través de la participación de las familias, niños, niñas y jóvenes de la comuna de Lautaro.

Crear un spot publicitario que difunda elementos de prevención y de rechazo ante el consumo de drogas en la comuna de Lautaro.

SEGUNDO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Difundir los efectos nocivos del consumo de drogas en la población infanto-juvenil de la comuna de Lautaro.
- b) Promover las habilidades artísticas y creativas a través de la creación de un spot publicitario que cuente con contenidos de conceptos preventivos como un factor protector del consumo de drogas.
- c) Crear un spot publicitario que difunda elementos de prevención y promueva el aumento de percepción de riesgo de drogas.

TERCERO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- a) Ser residente de la comuna de Lautaro.
- b) En categoría infantil, esto es niños y niñas de 6 a 14 años deberá presentar la ficha de inscripción su padre, madre o tutor responsable mayor de edad.
- c) Categoría Juvenil corresponde a las personas entre 14 y 18 años.
- d) En ambas categorías podrá participar en los spot publicitarios como coprotagonistas o colaboradores del spot publicitario personas de otras edades siempre que el autor del spot pertenezca a la categoría infantil o juvenil.

CUARTO: REQUISITOS TÉCNICOS DEL SPOT PUBLICITARIO.

- a) Cada participante que se inscriba podrá presentar 1 spot publicitario
- b) El tiempo del spot es 40 a 60 segundos.
- c) En el spot no se debe indicar autores o títulos
- d) Se puede grabar con teléfono móvil.



QUINTO: REQUISITOS DE CONTENIDO DEL SPOT PUBLICITARIO

- a) Los Spots deberán abordar la prevención del consumo de drogas bajo una mirada crítica y centrada en el aumento en la percepción del riesgo del consumo de drogas.
- b) La creación debe entregar un mensaje claro con respecto a los daños y las consecuencias negativas que tiene el consumo de drogas en los diferentes ámbitos de la vida (Entorno familiar, social, laboral, salud física y mental, entre otros)

SEXTO: DESCALIFICACIÓN DE SPOT

Serán descalificados aquellos spots que:

- a) Muestren sustancias estupefacientes o consumo directo de éstas (sea real o ficticio).
- b) Muestren agresiones físicas o psicológicas explícitas.
- c) Muestren referencias de discriminación por racismo, homofóbica o de personas con capacidades diferentes, que puedan herir la sensibilidad de la población en general y de las personas con problemas de consumo de drogas y alcohol y de sus familias.
- d) Muestren valores distintos, opuestos o contradictorios a los planteados en el objetivo general y específicos de las presentes bases de participación.

SÉPTIMO: DE LA INSCRIPCIÓN

- a) Se debe llenar la ficha de inscripción por la persona titular del spot publicitario, en el caso de la categoría infantil, ésta será llenado por padre, madre o tutor responsable mayor de edad.
- b) En el caso que aparezca una o más persona identificable como colaboradora en el spot publicitario, deberá llenar la ficha con su nombre y firma aceptando que su imagen será expuesta en público y difundida con carácter publicitario.
- c) Se debe enviar la ficha de inscripción junto al video al siguiente email: previenelautaro@gmail.com hasta el día 21 de diciembre 14:00 hrs

OCTAVO: DE LA SELECCIÓN

- A) Los spots publicitarios serán subidos por el participante a su Perfil de Facebook personal y deberá etiquetar a la Municipalidad de Lautaro hasta el miércoles 23 de diciembre a las 16:00 hrs
- B) Se mantendrán en dicha plataforma y se seleccionará los primeros, segundos y terceros lugares de cada categoría mediante preferencia de la comunidad manifestado con un “me gusta”, “me encanta”, “me importa”, “me divierte” no considerándose las otras opciones como aprobación.
- C) La votación sólo se podrá realizar hasta el día 24 de diciembre hasta las 12 horas. Los resultados serán publicados el 24 de diciembre a las 14:00 hrs
- D) La premiación se realizará dentro de los 2 días hábiles siguientes, los que será comunicado a los ganadores mediante correo electrónico y teléfono que fue registrado en la ficha de inscripción.
- E) No se contabilizará votaciones o preferencias realizadas mediante Boot o usuarios falsos. Se presume que es una cuenta boot aquella cuenta que no ofrece algún tipo de indicación de que verdaderamente hay una persona detrás de ella administrándola, como perfil anónimo.



NOVENO: CLÁUSULA FINAL

- a) Los participantes aceptan estas bases mediante la ficha de inscripción y envío de video.
- b) Los participantes ceden los derechos de utilización, difusión y reedición de los spot publicitarios con los que concursan.

Consultas a: previenelautaro@gmail.com – scifuentes@munilautaro.cl



FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA INFANTIL Y FAMILIA

DATOS		
Nombre de participante infantil	Fecha de Nacimiento	edad

RESPONSABLE MAYOR DE EDAD		
Nombre de la madre, padre o tutor responsable		
Cédula de identidad	Teléfono	Correo electrónico
Domicilio		
Firma de Aceptación de Bases		

Colaboradores que manifiestan su consentimiento para que su imagen sea expuesta en público y difundida con carácter publicitario a través de los spots o videos en que participan.

Nombre	Cédula de Identidad	Firma

(Escribir a mano con lápiz azul)



FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA JUVENIL

Nombre completo del participante

Fecha de Nacimiento	Edad	
Cédula de identidad	Teléfono	Correo electrónico
Domicilio		
Firma de Aceptación de Bases		

Colaboradores que manifiestan su consentimiento para que su imagen sea expuesta en público y difundida con carácter publicitario a través de los spots o videos en que participan.		
Nombre	Cédula de Identidad	Firma

(escribir a mano con lápiz azul)